

1778.

Junta el 3. nov. de 1778.

Siob N. G.

Arto.

C-7

Leg. VII, n. 10

Ma comision de libros
y oficio con recommenda
cion de subrebe despachos

M. J. S.

Vicente Vinas uno de los Individuos Maestros del Arte mayor de la Seda desta Ciudad; a V. S. con el debido respeto expone. Que como sea tan propio del Instituto de la M. Sociedad la Economia en todos asuntos, el beneficio en quanto sea posible a los del Pais, mirando siempre como objeto digno del Caraxer de V. S. el aumento, y esplendor de las Fabricas, para que no cedan ventaja en su especie las restantes de la Europa; no puede menos el que expone, hacer presente a V. S. que mirando continuamente a la fabrica de Seda como ejercicio cuyo beneficio ha procurado conexasse, como ha manifestado en algunas obras de nueva idea, ha procurado ejecutar en muss Carretos para todos los Telares de las Fabricas Matrices, a una propia, y nueva, para que los Tejidos salgan con perfeccion;

Supp. to

Dionisio Marty
mo Tenafexo.

Domo S. Or



Beneficio por las Certificaciones que acompañan
se demuestra haberse puesto en práctica el dicho
Carreto nunca visto, ni inventado hasta ahora
sente, y resultar de él la mayor conservación de
las telas, poderse trabajar con menor fatiga
la mayor duración de la aviadura, y el ocupar
menor terreno qualquiera Telas; de modo que
no puede menos que resultar mucho beneficio
anual al cuerpo de Individuos del Arte de
la Seda; En cuya atención.

Suplica a V. S. de viva voz mandando y oírse el
pleno cumplimiento de lo antes, pareciéndole
digna de mérito la Benignidad de V. S. de
pensará lo que fuere de su mayor agrado, en
reconocimiento a los continuos afanes, y de ser
los de V. S.

Valencia, Noviembre 3 de 1778.

Licente Pines

H
Digo Yo Francisco Paccia, i Boix Maestro del Arte ma-
yor de la Seda de esta Ciudad, abajo firmado: Que haciendo teni-
do noticia, de q. en Casa Manuel Soler, i Michaló tambien Ma-
estro del mismo Arte, se havia arreglado un telar con nueva in-
vencion de Carreto dirigido por Vicente Pines igualm. Maestro de
dicho Arte, le supliqué a este, si quería favorecerme en arreglarne
i colocarme otro igual telar con las mismas circunstancias, quien con
descendiendo a ello, lo mandó hazer a Vicente Bernals Maestro Car-
pintero, dándole las reglas, e instrucciones para su formacion. Y ha-
viendo el mismo Pines colocado el nuevo Carreto en un telar de mi
Casa, i Obrador, he hallado, i observado una nueva idea de mu-
sima utilidad, pues por ella la aviadura se manifiesta con una
mayor flexibilidad, q. segun mi entender, en los años q. exercí el Arte
jurgo, que si con las disposiciones antiguas podía tener, por ejemplo
una aviadura de duración quatro años; con este modo nuevo de Car-
reto, i disposicion durará doble tiempo, i aun mas observándose igual-
m. la suavidad en el andar las caracolas, el ninguno rozar, o padecer
cer la Seda de la Tela, y en fin un método totalm. arreglado, i dispu-
esto para un buen fabricador, añadiéndose a todo esto el menor con-

reno q^o ocupa dicho telar, pues en mi concepto en un obrador, que
no quepan mas q^o quatro telares, con esta nueva disposicion de Car-
reto se acomodaran cinco. Y ultimam^{te} declaro; que esta nueva dispo-
sicion de dicho Carreto, i su colocacion es idea nueva inventada
por el exp^o Vicente Pin^o, cuya nunca havia visto, ni noticia
de q^o se usase en parte alguna de la Fab^o de esta Ciudad hasta
que el dicho Pin^o me la ha figurado, colocado, y armado en el te-
lar de mi Casa. Y para q^o conste donde contenga, hago la pre-
sente Declaracion. yo cargo de mi conciencia en Valencia a 10 de
Octubre de 1778.

Francisco Varela

Decimos nosotros Vicente Banillo, y Maxiano
Lopez Maestros de Carpintero Vecinos de esta Ciudad,
q^o abajo firmamos; q^o por disposicion de Vicente Pi-
nes Maestro Tejedor Vecino de la misma, he-
mos trabajado en Carreto de nueva invencion que
segun nuestro entend^o no haviamos visto, ni oves-
tado en los años de nuestro ejercicio, el qual le hab^o-
mos trabajado segun las Reglas, y disposiciones, q^o el
exp^o Vicente Pin^o nos ha comunicado, dándonos
al mismo tiempo las instrucciones para el acierto; les-
peto q^o nosotros no entendiamos semejante disposicion,
y metodo, ni excemos haberse usado para ninguna
de las Fab^o de Seda. Y para q^o conste donde con-
tenga firmamos el presente = Valencia, y Octubre 17
de 1778 = Juan Banillo Maestro de Carpin-
tero de edad de 40 Años

Maxiano Lopez maestro de carpintero
cedere entend^o q^o yo soy el primero para
manejolar tengo edad de 33 años

correspondientes, sigue tambien para la
 perfeccion de la Fabrica, no paderen pero
 de modo que se la tela, mañe de varios de los Ope-
 rarios, y se guarde por termino en el obra-
 dor. De forma, q. con el uso del nuevo Ca-
 rro, se iguala el trabajo, y quedan co lo-
 cas, mas de las que con el Carro
 anterior de este. Y habiendose tra-
 do a decidir. Esta nueva forma de Carro, han
 venido a mi casa algunos Maestros
 del Mexico. Dijo a V. M. que le aplau-
 dido su nueva invencion, y me persuadi-
 do, q. se le mandado fabricar, Carros
 semejantes al invinado, para usar
 de ella en sus telares, y para q. con-
 viene a V. M. del municipal de Cien-
 to. Y en firme el presente en Valencia
 a 7 de octubre de 1778 a.

Manuel Soler


